



17Fc



| | | | | |
|----------------------|-------|------|---|----------------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | | | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA | MES | AÑO | | SSC/DGAS/DGPRS/RF/019/2013 |
| 26 | JUNIO | 2013 | | |

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

"COMERCIALIZADORA INZISA", S.A DE C.V

| | | |
|---|--|---------------------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CIN111006QUA | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA | NACIONALIDAD: MEXICANA |
|---|--|---------------------------|

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
CALLE PICO DE VERAPAZ NO. 473-404 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO D.F. C.P. 14210

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CALLE MATAMOROS S/N ESQUINA SAN ISIDRO, COL. BARRIO LA CONCHITA, CHALCO, ESTADÓ DE MEXICO. C.P. 56600

| | | |
|----------------------------|-----------------------|---|
| TELÉFONO: (01 55) 10420869 | FAX: (01 55) 57167524 | CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): martinguerrero@prodigy.net.mx |
|----------------------------|-----------------------|---|

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

N/A

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 100,911 (CIEN MIL NOVECIENTOS ONCE), LIBRO NÚMERO 1,783 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES), FOLIO 148,079 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE) DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE SANCHEZ PRUNEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 (CIENTO VEINTISIETE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:

CIUDADANO MARTIN EDUARDO GUERRERO GUTIERREZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 100,911 (CIEN MIL NOVECIENTOS ONCE), LIBRO NÚMERO 1,783 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES), FOLIO 148,079 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE) DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE SANCHEZ PRUNEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 (CIENTO VEINTISIETE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F.

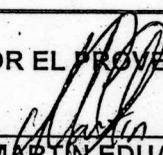
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

| | |
|--|--|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. | CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA |
|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/DGAS/2260500000/009/13 | PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AD/SSC/DGAS/RF/019/13 | LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL |
|--|---|--|

AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO:
OFICIO NÚMERO 203200-AGIS-SPA-0545/13 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

| | | |
|---|--|-----|
| <p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> | <p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>CIUDADANO MARTIN EDUARDO GUERRERO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL</p> | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | |
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

IMPRESORAS.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DENTRO DE LOS 8 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL UBICADO EN HIDALGO PONIENTE NO. 1200 COLONIA SAN BERNARDINO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NUMERO Y LETRA):

\$ 34,193.23 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 23/100 MN)

FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTIA DE ANFICIRO:

NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS:

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):

EL PROVEEDOR "COMERCIALIZADORA INZISA" S.A DE C.V., GARANTIZARÁ AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR ERICTAMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLIZA SINO COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PCR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA TERCERA

EL PROVEEDOR "COMERCIALIZADORA INZISA" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR "COMERCIALIZADORA INZISA" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A). POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ DE 1 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO.
- B). POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL PROVEEDOR DEL DIA EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS HASTA POR UN 10% DEL MONTO MAXIMO A EJERCER DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCION DE LOS BIENES.

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO MARTIN EDUARDO GUERRERO
GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

____/____/____



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

| FECHA DE ELABORACION | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | | | NUMERO DE CONTROL | | |
|--|--|------|--|--|--|-------|----------------------------|-----------------|-------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | | SSC/DGAS/DGPRS/RF/019/2013 | | |
| 26 | JUNIO | 2013 | | | | | | | |
| REQUISICIÓN | DESCRIPCIÓN | | | | | U.M. | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | IMPRESORA MODELO: 6000V/B, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: COLOR HASTA 10 PPM, NEGRO HASTA 12 PPM, CICLO DE TRABAJO: HASTA 30,000 IMÁGENES/MES, CAPACIDAD ESTANDAR DE PAPEL: 150 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA: 100 HOJAS, SALIDA A DOBLE CARA: MANUAL, RESOLUCION DE IMPRESIÓN MAXIMA: 1200 X 2400 PPP, FUNCIONES DE SEGURIDAD: FILTRO IP, CONECTIVIDAD: USB 2.0 | | | | | PIEZA | 12 | \$ 2,456.41 | \$29,476.92 |
| | | | | | | | | I.V.A | \$4,716.31 |
| (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 23/100 MN) | | | | | | | | TOTAL: | \$34,193.23 |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO MARTIN EDUARDO GUERRERO
GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|